## ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA MARÍA DE LOURDES C.A., CELEBRADA EL 28 DE MARZO DE 2017

En Guayaquil, República del Ecuador, a las once horas con diez minutos (11:10) del veintiocho de marzo de dos mil diecisiete, en las oficinas de la compañía INMOBILIARIA MARÍA DE LOURDES C.A. (la "Compañía"), ubicadas en la oficina No. 2 del Centro de Convenciones, avenida de las Américas, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía, a saber:

- (a) La señora Karla María González Laniado, representada por la señora Heidi María Laniado Hollihan, propietaria de cinco mil doscientas (5,200) acciones; y
- (b) La señora María Isabel Laniado Castro, propietaria de cinco mil doscientas (5,200) acciones.

Todas las referidas acciones son ordinarias, nominativas, liberadas, de un valor nominal de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$0.20), y por ende cada una de ellas confiere un voto a sus respectivos propietarios.

Toda vez que se encuentran los Accionistas que conforman la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por unanimidad deciden constituirse en Junta General Ordinaria, con el carácter de Universal, estando también unánimes en que se traten en esta Junta los siguientes asuntos del orden del día:

- Conocer y resolver acerca del informe del Comisario sobre el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016, y ratificar las gestiones de este;
- Conocer y resolver acerca del informe de la Gerente por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016;
- Conocer y resolver acerca Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, y demás cuentas por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016; y
- Conocer y resolver acerca del resultado económico de la Compañía por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016.

La Junta de Accionistas decide nombrar como Presidente ad hoc de la sesión a la señora Heidi Laniado Hollihan, y actúa como Secretaria la Gerente, señora María Isabel Laniado Castro, de acuerdo a lo previsto en los Estatutos Sociales de la Compañía. La Presidente ad hoc instruye a la Secretaria que tome lista de los asistentes de la reunión, así, se procede a constatar con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por lo que de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara legalmente instalada la Junta General. La Secretaria recibe copia del poder de la representante de Karla María González Laniado.

La Presidente ad hoc de la Junta dispone que se someta a consideración los puntos del orden del día y, una vez que son aprobados por la Junta General, ésta pasa a conocer y resolver sobre ellos.

La Secretaria manifiesta que toda la información sobre la que se tratará en la presente Junta General Ordinaria ha sido puesta a disposición de los Accionistas en las oficinas de la Compañía, de acuerdo a lo previsto por el artículo 292 de la Ley de Compañías.

Se conoce, el primer punto del orden del día, esto es el informe que presenta el Comisario de la Compañía, señor Antonio Elao Falcones, acerca de la situación económica de la Compañía, así como del balance general, el estado de pérdidas y ganancias y la memoria de gerencia por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2016. La Secretaria manifiesta que se procedió a entregar al Comisario la información necesaria para que elabore su informe según lo dispuesto en el artículo 291 de la Ley de Compañías, esto es, el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Gerente.

A su vez, la Secretaria menciona que es menester ratificar las gestiones realizadas por el señor Antonio Elao, en el informe antes mencionado.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad aprobar el informe del Comisario y ratificar las gestiones del Comisario, votando de la siguiente manera las Accionistas:

- Karla María González Laniado, debidamente representada, vota a favor de la moción; y
- María Isabel Laniado Castro vota a favor de la moción.

La Secretaria manifiesta que tras contar los votos, hubo 10400 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

Tras dicha votación, la Presidente ad hoc de la Junta pasa a tratar el segundo punto del orden del día, es decir conocer acerca de la memoria explicativa de la gestión y situación económica financiera de la Compañía presentada por la Gerente de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016. La Secretaria procede a entregar una copia de dicho informe a los presentes. La representante de Karla María González Laniado mociona que se apruebe el referido informe.

La Junta General luego de deliberar resuelve, por mayoría de votos válidos, aprobar la memoria anual de la Gerente por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016, votando las Accionistas de la siguiente manera:

- Karla María González Laniado, debidamente representada, vota a favor de la moción; y
- María Isabel Laniado Castro se abstiene de votar en virtud de lo señalado en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

La Secretaria manifiesta que tras contar los votos, hubo 5200 votos a favor de la moción, 0 abstenciones y 0 votos en contra de la moción. Por ende, la moción se aprueba por mayoría de votos válidos.

La Presidente ad hoc de la sesión manifiesta que es oportuno resolver sobre el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016, lo que constituye el tercer punto del orden del día. Para esto, la Secretaria de la sesión les entrega una copia de los documentos a los presentes La representante de Karla María González Laniado mociona que se deben aprobar los referidos documentos.

La Junta General luego de deliberar resuelve por mayoría de votos válidos, aprobar el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016 votando las accionistas de la siguiente manera:

- Karla María González Laniado, debidamente representada, vota a favor de la moción; y
- Maria Isabel Laniado Castro se abstiene de votar en virtud de lo señalado en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

La Secretaria manifiesta que tras contar los votos, hubo 5200 votos a favor de la moción, 0 abstenciones y 0 votos en contra de la moción. Por ende, la moción se aprueba por mayoría de votos válidos.

Tras aprobar los tres primeros puntos del orden del día, la Presidente ad hoc de la sesión manifiesta que es momento de conocer sobre el último punto del orden del día, esto es, conocer sobre el resultado económico del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016. La Secretaria informa que la Compañía al cierre del ejercicio económico del año 2016 arrojó una pérdida de \$497,25.

La representante de la accionista Karla María González Laniado toma la palabra e indica que sumando dicha pérdida con la de los años anteriores da un total de pérdidas acumuladas de USD 1,988.99 y que de acuerdo al balance general cerrado al 31 de diciembre de 2016, la cuenta "reserva por revalorización del patrimonio" cuenta con \$1,432.04. Por lo cual, propone que se compensen tal cuenta con las pérdidas acumuladas.

reduciendo las pérdidas a USD \$556.95 y dejando en 0 la cuenta de "reserva por revalorización del patrimonio".

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad de votos aprobar la moción presentada por la representante de la accionista Karla María González Laniado, votando las accionistas de la siguiente manera:

- Karla María González Laniado, debidamente representada, vota a favor de la moción; y
- María Isabel Laniado Castro vota a favor.

La Secretaria manifiesta que tras contar los votos, hubo 10400 votos a favor de la moción, 0 abstenciones y 0 votos en contra de la moción. Por ende, la moción se aprueba por mayoría de votos válidos.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio un receso a la reunión a fin de proceder a la redacción y elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstaló con la presencia de los mismos concurrentes, se dio lectura del acta por el Secretaria, y se la aprobó en todas y cada una de sus partes sin modificación alguna, por lo que siendo las (11:50) once horas y cincuenta minutos, se levantó la sesión, firmando los intervinientes en señal de conformidad.

Los Accionistas:

Maria Isabel Landado Castro

o. Karla González Laniado Heidi Laniado Hollihan

La Junta:

Heidi Laniado Hollihan

Presidenta ad hoc

Maria Isabel Laniado castro Secretaria